
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así ordenado en los autos caratulados: BAEZ, Antonio s/Quiebra; (CUIJ 21-02045680-6, año 2024), que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art 218, 3º párr. de la Ley 24.522, se hace saber que por decreto del 05 de Febrero de 2025, V.S ha puesto de manifiesto por el término de ley el Informe Final y Proyecto de Distribución que se detalla: 1) Sindicatura: Honorarios \$ 1.417.561,74; Aportes C.P.C.E \$ 141.711,26; 2) Tasa de Justicia: \$ 240 2) Apoderado: Honorarios \$ 607.494,37; Aportes \$ 79.052,87. Total a distribuir: \$ 2.246.060,24. Cancelación Parcial. Pablo Silvestrini, secretario.

\$ 1 556380 Mar. 2 Mar. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados DEBERANA, ELBA ARACELI s/QUIEBRA; 21-02056982-1, hace saber lo siguiente: En 26 de Diciembre de 2025, comparece ante la presencia judicial el CPN José Marcelo Ríos, Contador Público Nacional, DNI Nº 23.926.731, matrícula 13.268 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y dice que viene a aceptar el cargo de síndico para el cual fue sorteado en estos autos caratulados Deberana Elba Araceli s/Quiebra; EXPTE. CUIJ Nº 21-02056982 1, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, jurando desempeñar el cargo fiel y legalmente, fijando domicilio a los efectos legales en calle Urquiza 1591 1º "A" de la ciudad de Santa Fe. Se atenderá a los señores acreedores de Lunes a Viernes de 9:00 hs a 11:00 y de 16:00 a 20:00; y firma. Conste. Santa Fe, de 2026.

\$ 1 556382 Mar. 2 Mar. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados PRIETO, LIDIA VIVIANA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02056549-4, hace saber lo siguiente: La Sra. Mónica Magali Martina, Contadora Pública Nacional, matrícula Nº 7388 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, se presenta a aceptar el cargo de Síndico para el que fuera designada en autos RIETO, LIDIA VIVIANA s/Solicitud propia Quiebra; Expte. CUIJ 21-02056549-4. Que a los efectos de la actuación en los autos mencionados fija domicilio procesal en Avenida Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención los días hábiles judiciales de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 16 a 20:00 horas. Santa Fe, de 2026.

\$ 1 556383 Mar. 2 Mar. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PERI, DELIA MARGARITA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02048304-8, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena. SANTA FE, 20 de febrero de 2026. Proveyendo escrito cargo Nº 760: Por presentado proyecto de distribución readecuado, póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Fdo. Dra. SANDRA SILVINA ROMERO, Secretaria; ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA. Santa Fe, de Febrero de 2026.

\$ 1 556364 Mar. 2 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez, en los autos: Exp. Nº 21-02055391-7 - MAIDANA, VICTORIA ANABELA s/Quiebra, se ha dispuesto por resolución de fecha 18/02/2026 publicada conforme las disposiciones del Art. 89 LCQ en el BOLETIN OFICIAL, que se haga saber que a los fines de regularizar la situación procesal se procede a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencia!. Consecuentemente prorrogase la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de créditos al Síndico hasta el día 10/04/2026. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 26/05/2026 y la del 22/07/2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

\$ 1 556368 Mar. 2 Mar. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº I en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BELOSO, PABLO JESUS s/QUIEBRA; CUIJ Nº 21-02057658-5, ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Se hace saber además que la fecha límite para presentar la verificación de los créditos ante la sindicatura es 31/03/2026. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 5 de Febrero de 2026. Habiendo resultado sorteada para actuar como Síndica la CPN ADRIANA BONAVIA, se la designa en tal carácter debiendo comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Kilgmann y Santa Fe 9 de Febrero de 2026, Téngase presente la aceptación al cargo de Síndica efectuada por la CPN Adriana G. BONAVIA. Hágase saber que deberá publicar edictos comunicando designación, dirección y horarios de atención y la fecha hasta la que podrán insinuarse los acreedores. Notifíquese. Fdo. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

\$ 1 556305 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados OZAN, NATALIA SOLEDAD s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Expte. N° 21-02056017-4, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 20 de Febrero de 2026. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: Aclarar el pronunciamiento de fecha 20 de Noviembre de 2025, rectificándose las siguientes fechas: 1) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 25/02/2026 a las 10 horas. 2) Fijar el día 09/04/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 3) Fijar el día 22/05/2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 03/07/2026 para que presente el informe general. Fdo. Javier Deud, Juez; Silvina Díaz, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días {art. 89 L.C.Q.}. Santa Fe, 20 de Febrero de 2026. Dra. Ana Inés Zanuttini, prosecretaria.

\$ 1 556309 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición por el Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Familia N° 6, en los autos caratulados: ORTELLADO YANINA GUADALUPE c/ROMERO ALEJANDRO ARIEL s/INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA; CUIJ 21-10765683-6, de trámite por ante el Juzgado Unipersonal de Familia N° 6, se ha resuelto lo siguiente: SANTA FE, 10 de noviembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Inscribir en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, con los alcances previstos en la Ley 11.945, a Alejandro Ariel Romero, D.N.I. N° 26.152.405. Ofíciase. 2) Disponer la suspensión de la licencia de conducir particular del Sr. Romero. Ofíciase a la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe o a la autoridad que la haya otorgado comunicando lo aquí dispuesto, con el objeto de que convoque al Sr. Alejandro Ariel Romero y retenga físicamente su o sus licencias de conducir. 3) Disponer la prohibición de salida del país del Sr. Alejandro Ariel Romero. Ofíciase a la Policía de nuestra provincia, a Gendarmería Nacional (GNA), a Prefectura Nacional (PNA), Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), a la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV) y a la Dirección de Migraciones de la Nación comunicando este decisorio. 4) Costas al demandado. Insértese y hágase saber. Notifíquese al Defensor General. Fdo. Dr. GASTIAZORO (Juez); Dr. DREWANZ (Secretario). Santa Fe, 19 de Febrero de 2026.

S/C 48384 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados CASTRO, VANINA FERNANDA s/CONCURSO

PREVENTIVO; (21-01973941-1), se ha dictado Resolución de Conclusión de este Concurso, lo que se publica dando cumplimiento al artículo 59 de la Ley 19.551. La Resolución dice: Santa Fe, 10 de febrero de 2026. VISTOS: Los autos del epígrafe, y; CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar por finalizado el presente concurso, con los alcances del artículo 59, LCQ. 2) Disponer el cese de todas las medidas que pesaren sobre la concursada. 3) Publíquese edictos conforme lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 59 de la ley citada. 4) Una vez cumplida la publicación ordenada en el punto precedente, dar por finalizada la intervención de la síndica CPN Elena María Teresa Degano.

Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. digitalmente por: José Ignacio Lizasoain Juez. Nestor A. Tosolini, secretario.

\$ 1 556589 Mar. 2 Mar. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos de OSCAR JUAN OTTINO, DNI Nº 7.877.083, para que comparezcan a estar a derecho en la forma establecida en los arts. 597 y 67 del CPCyC, por el término y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: MARTINEZ, GABRIEL RAMON c/OTTINO, YOLANDA TERESITA Y OTROS s/FILIACION EXTRAMATRIMONIAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS, CUIJ 21-02034350-5. Fdo. por Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez); Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario).

\$ 100 556310 Mar. 2 Mar. 6

El Juzgado de Ejecución de Distrito de Santa Fe SEC. 1 de Santa Fe, en los autos caratulados CATTANEO ESTEBAN NIGOLAS c/OLIVERA, DARÍO EMANUEL s/JUICIO EJECUTIVO 21-16267886-5, ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 10 de abril de 2025. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva contra DARÍO EMANUEL OLIVERA (DNI 35.769.558) por la suma de \$ 1.500.000, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado, en proporción de ley, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 6754/43, y en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$ 750.000, que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al empleador, haciéndole saber que los importes a cautelar serán depositados en cuenta Judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y Secretaría. Autorízase al propuesto a intervenir en el diligenciamiento. A los fines de la apertura de la cuenta judicial referida, ofíciase al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-, encomendando al profesional peticionante su diligenciamiento mediante correo electrónico, de conformidad con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia en el acuerdo celebrado el 10/03/2022, Acta Nº 6. Hágase saber que deberá indicarse el Nº de CBU correspondiente en el oficio de embargo ordenado precedentemente. Designase al representante de la actora depositario judicial de la documental base de la presente causa, debiendo presentar la misma ante el Juzgado previo al dictado de la sentencia. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Silvina Montagnini Secretaria, Dr. Javier Fernando Deud Juez a/c. SANTA FE, 05 de Febrero de 2026 Conforme lo prescripto por los arts. 73, 77 y 78 del CPCC, notifíquese al demandado por edictos que se publicarán por tres veces en cinco días el BOLETIN OFICIAL y en la página web del Poder Judicial de Santa Fe, y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Notifíquese. Fdo. Dr. José Ignacio Pastore, Juez. Santa Fe, 13 de Febrero de 2026. Nanci Brollo, prosecretaria.

\$ 200 556385 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral

de la 1ª Nominación de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a los demandados que en los autos caratulados Benseñor, Andrea Magalí c/Silvero, Julián y Otros s/Usucapión; C.U.I.J. Nº 21-26328220-2, se ha dictado la siguiente

Providencia: Villa Ocampo, 10 de Febrero 2026. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Migueletto, Secretaria; Dra. Maria Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo, Santa Fe, 18 de Febrero 2026.

\$ 45 556349 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la demandada Jacinta Luque de Romero, que en los autos caratulados Guardia, Natalia María y otros c/Luque de Romero, Jacinta s/Juicios ordinarios; C.U.I.J. Nº 21-26328228-8, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 10 de febrero de 2026. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados,

declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Migueletto, Secretaria; Dra. Maria Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo, Santa Fe, 18 de Febrero 2026.

\$ 45 556348 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica al demandado Demetrio Bojko, que en los autos caratulados Oviedo, Cecilia Edit c/Bojko, Demetrio s/Juicios ordinario; C.U.I.J. Nº 21-26328234-2, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 10 de Febrero de 2026. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al accionado. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Migueletto, Secretaria; Dra. Maria Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo, Santa Fe, 18 de Febrero 2026.

\$ 45 556347 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a los demandados que en los autos caratulados Bosch, Elbio c/Geymonat, Daniel Roberto y Otros s/Juicios ordinarios; C.U.I.J. Nº 21-26328219-9, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 10 de Febrero de 2026. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Migueletto, Secretaria; Dra. Maria Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo, Santa Fe, 19 de Febrero 2026.

\$ 45 556345 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica al demandado que en los autos caratulados Culaciatti, Antonio Clodomiro c/Duarte, Froilán s/Usucapión; C.U.I.J. Nº 21-26328191-5, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 10 de Febrero de 2026. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Migueletto, Secretaria; Dra. Maria Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo, Santa Fe, 19 de Febrero 2026.

\$ 45 556344 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 19, 2ª Nominación de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados PIERUCCIONE PEDRO EDUARDO s/SUCESIONES- INSC. TARDIAS-SUMARIAS- VOLUNT; (CUIJ 21-28925421-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PEDRO EDUARDO PIERUCCIONE, Argentino, DNI 6.244.940, fallecido el 09 de agosto de 2025, en la ciudad de Esperanza, con último domicilio en calle Güemes 675 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del CPCC, modificado por ley 11.287). Esperanza, de Febrero de 2026.

\$ 45 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de esta ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos SENN, ARMANDO NALDO ANTONIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-28925428-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARMANDO NALDO ANTONIO SENN, argentino, jubilado, DNI 14.102.562, con último domicilio en calle José Terragni 1578 de la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, nacido el 30 de septiembre de 1960 y fallecido en fecha 5 de diciembre de 2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Virginia Ingaramo (Juez); Victoria Lang (Secretaria). Esperanza, de Febrero de 2026.

\$ 45 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados SAHDA EDUARDO ENRIQUE s/SUCESORIO; CUIJ Nº 21-28925420-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Eduardo Enrique SAHDA, argentino, nacido el 19 de noviembre 1945, D.N.I. Nº 6.261.952, CUIL Nº 20-06261952-0, fallecido en fecha 09/05/2024, en la ciudad de Santa Fe, cuyo último domicilio fue en calle Laprida Nº 2182, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 del C.P.C.C). Fdo. Dra. Victoria Lang (Secretaria) y Dra. Virginia

Ingaramo (Jueza a/c).

\$ 45 Mar. 2

El Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. de Dist. en lo Civ., Com. y Lab. N° 20 de San Javier, en los autos CARMONA ELSA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-26171937-9), ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de CARMONA ELSA, DNI 92.026.335, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el Juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquese edictos en el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall del juzgado. Fdo. Dr. Migno, Juez; Dr. Escudero, secretario. San Javier, 25 de Febrero de 2026. Dra. Gabriela Vouilloz, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 2

Por disposición de el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Cristina, VAZQUEZ, D.N.I. N° 6.362.230, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados

VAZQUEZ MARIA CRISTINA s/SUCESORIO; CUIJ 21-26171931-9 Año 2025, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación) y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. Fdo. Dr. DIEGO ESCUDERO, Secretario; Dr. JULIO FRANCISCO MIGNO, Juez. San Javier, 27 de Febrero de 2026. Dra. Gabriela Vouilloz, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados POMIES, MIGUEL DOMINGO s/SUCESORIO, CUIJ 21-02058385-9 (OPS), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sr. POMIES MIGUEL DOMINGO, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. M6.286.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Los que publicaran a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Guillermo Vales, Juez.

\$ 45 Mar. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: BENITEZ, CARLOS

s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, OPS (CUIJ N° 21-02053099-2), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BENITEZ, CARLOS, DNI 16.178.496, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza a/c).

\$ 45 Mar. 2

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 13 Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados SCURATO, CANDIDO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02058730-7 llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr SCURATO, CANDIDO OSCAR fallecido el 27 de diciembre de 2025 dni 8.508.012 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Fdo: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez) febrero de 2026

\$ 45 Mar. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13era. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "GARCÍA ROGIDO, JUAN ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02058856-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Señor GARCÍA ROGIDO, JUAN ALBERTO, D.N.I. N° 29.567.365, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez)

\$ 45 Mar. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimo Tercera Nominación), en autos caratulados: "TAIVO, HECTOR RODOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nro. 21-02059012-9 se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. HECTOR RODOLFO TAIVO DNI Nro. 13.610.122, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - Fdo: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez) .

\$ 45 Mar. 02

En los autos caratulados: "BLANCO, NAILÉN AYMARA c/ BLANCO, ADRIÁN DAVID s/ Supresión de primer nombre y apellido paterno", CUIJ 21-10774780-7, que tramitan ante el Juzgado Unipersonal de Familia N° 6 - Secretaría Única, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se transcribe el

primer decreto: Juzg.Unipersonal.de Familia N° 6” SANTA FE, 22 de Julio de 2025. Con los autos “PIEDRABUENA ANDREA FERNANDA C/ BLANCO ADRIAN DAVID S/ DIVORCIO VINCULAR, TENENCIA, ALIMENTOS Y LITIS EXPENSAS, REG. DE VISITAS Y DIV. DE BS “ CUIJ: 21-10553167-9 a la vista, se provee: Por presentada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Hágase saber que previo a todo deberá constituir domicilio legal de conformidad a lo dispuesto en el art. 37 del C.P.C.C. Por promovida demanda de SUPRESION DE PRIMER NOMBRE Y APELLIDO PATERNO por parte de Andrea Fernanda Piedrabuena -en representación de su hija Nailen Aymara Blanco- contra Adrian David Blanco, la que se sustanciará por el trámite previsto en el artículo 413 del C.P.C.C. Cítase y emplázase al accionado para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse, dentro del término de ley, todo bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho sin más trámite. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención a la Defensoría General. Atento lo expuesto sobre el desconocimiento del paradero actual del demandado, a los fines de conocer el domicilio real del mismo, ofíciase al Registro Nacional de las Personas (RENAPER), con autorización para intervenir en el diligenciamiento. Atento a lo dispuesto en el art. 70 del CCCN, publíquese el pedido en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, indicando que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Ofíciase al Registro General a fin de que informe sobre la existencia de medidas precautorias que pesen sobre la interesada. Córrase vista al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y a la Fiscalía extrapenal. Asimismo, atento al objeto de la presente causa, procédase a corregir la carátula, dejándose debida constancia en el sistema informático. Notifíquese.-FDO. ADOLFO DREWANZ FERNANDO A. GASTIAZORO (Secretario) (Juez). Publíquese el pedido en el Boletín Oficial de Santa Fe una vez por mes, en el lapso de dos meses, indicando que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, a los fines dispuestos por la normativa vigente. Santa Fe, de FEBRERO de 2026.

\$ 90 556316 Mar. 02

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura María ALESSIO, en los autos caratulados: “ALARCÓN, ISABEL GUADALUPE S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-26193309-5), de trámite ante dicho juzgado, se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Isabel Guadalupe ALARCÓN, D.N.I. N° F 5.208.415, con domicilio en calle Mercedes S. M. de Balcarce N° 2228 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, fallecida el día 13 de Abril de 2025 en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.-

\$ 45 Mar. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación), en los autos caratulados: “PALETTO, HECTOR DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” - CUIJ 21-02057832-4: se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. HECTOR DOMINGO PALETTO, D.N.I N° 6.244.512, fallecido en

Santa Fe el día 10.10.2025, último domicilio en Zona Rural S/N María Luisa, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese a sus efectos en el Boletín Oficial por un (1) día y exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Fdo. Dr. Guillermo Adrián Vales (Juez). Santa Fe, Febrero de 2026.-

\$ 45 Mar. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la DECIMOTERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: "PUÑAL, FLORENCIA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02058995-4, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Florencia Puñal, D.N.I. N°06.103.159, argentina, domiciliada realmente en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. Guillermo VALES, Juez.

\$ 45 Mar. 02

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13 Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados MICHETTI, BEATRIZ GUADALUPE S/ SUCESORIO CUIJ 21-02056619-9 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de, Beatriz Guadalupe Micheti, D.N.I. 3.966.468 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe... de febrero 2026

\$ 45 Mar. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Santa fe), en autos caratulados "FERNÁNDEZ, FRANCISCO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02058826-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de don: FERNÁNDEZ, FRANCISCO; L. E. N° 3.563.496, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado digitalmente: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).

\$ 45 Mar. 02

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor en autos caratulados SARA, NORIS RITA TERESA S/ SUCESORIO - 21-26269771-9 (Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SARA, NORIS RITA TERESA , DNI 3.963.114 , para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. SANTIAGO FURNO – SECRETARIO. San Jorge, 02 de Marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 02

Por disposición del Señor en autos caratulados SOLARI RICARDO OSVALDO S/ SUCESORIO - 21-26268042-5 (Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SOLARI RICARDO OSVALDO , DNI 6.293.459 , para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. SANTIAGO FURNO – SECRETARIO. San Jorge, 02 de Marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 02

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal Santa Fe, en los autos caratulados PALACIOS, JOSE LUIS s/QUIEBRAS; 21-26135347-1, ha dispuesto lo siguiente: SAN CRISTÓBAL, 18 de Septiembre de 2025; VISTOS... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar concluida la quiebra del Sr. JOSÉ LUIS PALACIOS, DNI N° 13.091.870. 2º) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado por el término de un día. Cumplido ello, ordénase el cese de las medidas cautelares que fueron impuestas a la fallida con la apertura de la presente quiebra. Ofíciase a los Registros respectivos; autorízase al profesional actuante y/o quien designe a intervenir en el diligenciamiento. Insértese el original,

hágase saber, y oportunamente archive. Fdo. Cecilia V. Tovar, Secretaria; Matias Colón Juez a/c. SAN CRISTOBAL, 29 de Diciembre de 2026.

\$ 1 556384 Mar. 2 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, con domicilio en Avda. Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia, de Santa Fe, en autos caratulados BARBERIS, RICARDO ALCIDE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SU ACUMULADO JEANNERET GROSGEAN LIDIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-26141416-0 y CUIJ N° 21-26141417-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho de RICARDO ALCIDE BARBERIS, LE N° 06.279.475, fallecido el 29 de Enero de 2009, y domiciliado en zona rural, Santurce, Dpto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe parte del decreto que así lo ordena: SAN CRISTOBAL, 17 de diciembre de 2025. Estando acreditado el fallecimiento de RICARDO ALCIDE BARBERIS y/o RICARDO ALCIDES BARBERIS y de JEANNERET GROSGEAN LIDIA, con las copias de actas de defunción acompañadas declárase abierto juicio de declaratoria de herederos. Diligenciado que fuere el oficio al Registro de Procesos Universales, dispóngase la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley (art. 2340 CCyC), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial Notificador. Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar, SECRETARIA; Dr. Alexis Marega, JUEZ. San Cristóbal, de Febrero de 2026.

\$ 45 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, con domicilio en Avda. Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia, de Santa Fe, en autos caratulados BARBERIS, RICARDO ALCIDE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SU ACUMULADO JEANNERET GROSGEAN LIDIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-26141416-0 y CUIJ N° 21-26141417-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho de LIDIA JEANNERET GROSGEAN, DNI N° 04.294.759, fallecida el 5 de Septiembre de 2023, y domiciliado en zona rural s/n, La Cabral Dpto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe parte del decreto que así lo ordena: SAN CRISTOBAL, 17 de diciembre de 2025. Estando acreditado el fallecimiento de RICARDO ALCIDE BARBERIS y/o RICARDO ALCIDES BARBERIS y de JEANNERET GROSGEAN LIDIA, con las copias de actas de defunción acompañadas declárase abierto juicio de declaratoria de herederos. Diligenciado que fuere el oficio al Registro de Procesos Universales, dispóngase la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley (art. 2340 CCyC), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial Notificador. Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar, SECRETARIA; Dr. Alexis Marega, JUEZ. San Cristóbal, de Febrero de 2026.

\$ 45 Mar. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Rafaela, Dr. Mauro D. García, Sria. Dra. Juliana Foti; en autos caratulados ACOSTA, LARA S/OTRAS DILIGENCIAS - CIVIL - CUIJ Nº 21-27900270-6; se hace saber que se ha iniciado acción de supresión de apellido de la Sra. LARA ANDREA ACOSTA, argentina, D.N.I. Nº 45.950.978, con domicilio en calle Juan XXIII Nº 2146 de esta ciudad de Rafaela Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a fin de obtener la supresión del apellido paterno ACOSTA y su reemplazo por el apellido materno CURTO, todo en cumplimiento a lo dispuesto en el Art 70 del C.C. y C.; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 18 de Diciembre de 2025. Fdo. Dra. Juliana Foti, (Secretaria).

\$ 52,50 554700 Mar. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos caratulados: ALTAMIRANO RICARDO S/ SUCESORIO - CUIJ Nro. 21-24015460-6 se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de la SR. RICARDO ALTAMIRANO, DNI Nro. 18.111.688, fallecido el día 16 de NOVIEMBRE de 2013, con último domicilio en ZONA RURAL S/N de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Firmado: JULIANA FOTI (SECRETARIA) Y MAURO GARCÍA (JUEZ)- RAFAELA 02 DE MARZO DE 2026.-

\$ 45 Mar. 02